



N.º 245.582



Que siendo el estado de este Municipio tan
 afectivo que no se hallan medios para pa-
 gar en aun las primeras necesidades por
 morosidad de sus acreedores, no ha lugar
 a lo que en dicha comunicacion se soli-
 cita. Dando por terminado este acto lo fir-
 man todos los Señores concejales de que
 yo el Secretario certifico =



José María
 de Moya

Pedro Aguilera
 y Ansuraga
 Moya

José Guirap Lerans y Juan Pedro Lopez Delgado

José Salinas y Juan Felipe
 Marquer

José Sanchez Lopez

Maximo Rodriguez
 Gomez

Rodriguez

Juan. Amanga
 y Ruiz

